

OFICIO N° 8974

ANT.: 1. Resolución N°224, de 3 de enero de 2023, de la Cámara de Diputados.

2. Oficio N°6143, de 1 de marzo de 2023, del Jefe del Departamento de Acción Social de la Subsecretaría del Interior.

MAT.: Responde requerimiento.

SANTIAGO, 29 MAR 2023

**DE : CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

**A : LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

Junto con saludarlo, me dirijo a usted para dar respuesta al requerimiento formulado en el documento singularizado en el N°1 del ANT. Al respecto, le remito respuesta elaborada por el Jefe del Departamento de Acción Social de la Subsecretaría del Interior, conforme a los términos contenidos en el instrumento señalado en el N°2 del ya referido ANT.

Saluda atentamente a Ud.



**CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

6143

OFICIO N°

ANT.: Resolución N° 224 de 03 de enero 2023 de la H. Cámara de Diputados y Diputadas.

Ord. N° 135 de 25 de enero 2023 del Ministerio Secretaría General de Presidencia.

MAT.: Informa lo que indica.

Santiago, 01 MAR 2023

DE : DANIEL JANA TORRES
JEFE DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

A : CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Junto con saludar, en relación a la presentación citada en el antecedente, en la cual la Honorable Cámara de Diputados y Diputadas solicita el otorgamiento de Pensión de Gracia para todas y cada una de las integrantes del equipo de la Selección Nacional de Fútbol Femenino del año 2010, me permito informar lo siguiente:

El otorgamiento de las pensiones de gracia está supeditado a los recursos que se asignan en la Ley de Presupuestos de cada año, los cuales deben ser distribuidos entre las múltiples solicitudes que se presentan. Actualmente, este presupuesto no cuenta con los recursos disponibles para dar respuesta a todas las solicitudes que existen en este Departamento, específicamente en la unidad de Pensiones de Gracia.

Por lo mencionado anteriormente, no es posible, por el momento, comprometer la entrega de las pensiones de gracia que usted solicita.

Saluda atentamente a usted,



DANIEL JANA TORRES
JEFE DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

DJT/ANC/FOE
DISTRIBUCIÓN:

- Gabinete Ministra del Interior y Seguridad Pública.
- Archivo Pensiones de Gracia.
- Oficina de Partes.

